



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude de manera presencial a las oficinas, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar el servicio.
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre servicio.
3. Prestación de Asesoría Jurídica en Materia Civil Familiar.

DIAGRAMA DE FLUJO

